



BANDO

D. JUNIOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CACABELOS

HACE SABER:

Con motivo de la temporada estival, se ha comprobado la existencia de terrenos en estado de abandono, donde ha proliferado vegetación como hierbas, matorrales y zarzas, que debido a las altas temperaturas que se están registrando estos días constituyen un riesgo evidente de incendio.

Para evitar situaciones perjudiciales para los vecinos de todo el municipio, así como incendios innecesarios, con los consiguientes daños materiales e insalubres que ello generaría, se requiere a los propietarios de los terrenos que estén en esta situación, procedan con la mayor brevedad posible a la limpieza de sus propiedades, no olvidando comunicarles que los propietarios están obligados a mantener sus fincas en condiciones seguras.

Quiero recordarles también, que toda la vegetación que sobresalga de las fincas hacia la calle se tiene que cortar para no invadir las vías públicas.

Es obligación del Ayuntamiento de Cacabelos, el control de estas situaciones y obligaciones, pudiendo encomendar a los propietarios que efectúen la limpieza, y en caso del no cumplimiento por los mismos, a costear las labores de limpieza que sean oportunas, realizadas de forma subsidiaria por el Ayuntamiento, imponiéndose las sanciones reguladas en la [ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA LIMPIEZA VIARIA](#) (BOP LEÓN, 7 de junio de 2017)

Cacabelos, a 27 de mayo de 2020



D. Junior Rodríguez Rodríguez